



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

## ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

FECHA: 29 de octubre de 2018

### ASISTENTES

**ALCALDE PRESIDENTE**  
D. Antonio Vicente Rubio

### CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Concepción Vicente Berzal, D. Ignacio Parra Díaz, D<sup>a</sup>. Vanesa Herranz Benito, D. Ignacio Belaunde Ausejo, D<sup>a</sup>. Soledad del Valle Bodas, D<sup>ña</sup>. María Victoria Alonso Agrelo, D<sup>a</sup> Tamara Ontoria Pastor, D. Eduardo Gonzalez Alberquilla, D<sup>a</sup>. Adelina Lopez Jurado, D. Pablo Gil Lloreda, D<sup>a</sup> Maria Asunción Martínez Presa, D. Cristian Martín Palomo, D<sup>a</sup> Alicia Megía Mayor, D<sup>a</sup> Marta de la Vera Arias, D. Demetrio Garrido Manzano.

**EXCUSA ASISTENCIA:** D<sup>a</sup> María Yolanda Romojaro Casado

**La Secretaria General**  
D<sup>a</sup>. Paloma Ramírez Pastor

**El Interventor**  
D. Antonio Ramón Olea Romacho

En El Escorial, siendo las 09:30 horas del día 29 de octubre de 2018, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria solicitada por los Concejales Doña Tamara Ontoria Pastor, Don Cristian Martín Palomo, Don Demetrio Garrido Manzano, Doña Asunción Martínez Presa y Don Eduardo González Alberquilla.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

**CUESTIÓN PREVIA:** El Sr. Martin Palomo solicita la palabra para comentar que la Sra. Romojaro Casado no ha podido asistir, dado que la fecha en la que se ha convocado este pleno no corresponde a la solicitada. Los Grupos Municipales solicitantes de esta Sesión Plenaria, Ahora el Escorial, Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, instaron a que se celebrase el día 15 y en horario de tarde. Si bien se les informó en la Comisión Informativa que deberían de pasar 15 días hábiles entre la solicitud y la convocatoria. Sin embargo, señala, que de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento Orgánico Municipal, debería de haberse celebrado el día 30 de octubre. Por ello quiere que conste en acta la poca de cortesía mostrada por el equipo de Gobierno, al no haber negociado esta celebración en Junta de Portavoces. Señala que ello demuestra exceso de autoridad, falta de dialogo y una vulneración del Reglamento Orgánico, que hoy quieren manifestar. Recuerda como en otras ocasiones se han retrasado plenos por motivos personales de Concejales y este trato no lo han recibido por igual.





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

La Sra. Ontoria Pastor interviene para señalar que Ahora El Escorial se adhiere a lo manifestado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista. También quiere matizar sobre la fecha máxima de convocatoria del pleno que en el Reglamento Orgánico pone “entre” y en otras leyes dice “desde”, pero tanto un término u otro colocarían la celebración de este pleno el día 30 y no el 29, o incluso el 31. Quieren dejar constancia de ello, dado que en la Comisión Informativa se les informo que el día 29 era el último día para poder celebrarlo.

Interviene el Sr. Alcalde Presidente para manifestar que se pidió información a la Secretaria General y como se tiene que computar el día en el cual la solicitud entró por registro, el último día era el 30, pero por incompatibilidad de agenda se pasó al 29 de octubre. Solicita que conste en acta que esta información le fue proporcionada por la Secretaría.

La Sra. Ontoria Pastor cree que suelen remitirse a los informes de los técnicos pero creen que como políticos deberían de asumir su responsabilidad. En el Reglamento Orgánico se dice que ante una duda de este tipo es el Alcalde Presidente quien deberá disiparlas.

El Sr. Alcalde Presidente quiere aclarar que él tenía claro que el 29 de octubre era el último día.

Interviene el Sr. Garrido Manzano para adherirse a la queja vertida por los Grupos Municipales de Ahora El Escorial y Socialista. Cree que desde la oposición han transigido con algún cambio en la celebración de los plenos y no comprende que no se tenga esa amabilidad para con ellos.

Interviene la Sra. Vicente Berzal para puntualizar que su responsabilidad una vez que entra la solicitud es tramitarla y la responsabilidad del Sr. Alcalde es la de convocar el pleno en plazo y forma. Señala que hoy tienen el Pleno a petición suya, como miembros que son de esta Corporación y por eso están aquí. Cree que siempre tratan de buscar la parte negativa de las cosas y quiere que se saque el lado bueno. Están aquí porque así lo han solicitado y saben perfectamente que los plenos extraordinarios se celebran en horario de mañana, al igual que en muchos municipios gobernados por el Partido Socialista y no pasa nada. Lo importante es que hoy van a debatir sobre los asuntos que les han solicitado.

#### **I. Parte resolutive. Dictámenes:**

### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA SOBRE LA GESTIÓN COMPLETA HASTA LA FECHA, DE LA CONCEJAL DELEGADA DE BARRIO, TRANSPORTES Y SANIDAD, Y SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup>. ALICIA MEGÍA MAYOR.**

La solicitud de comparecencia se realiza en los siguientes términos:

*<<Las ciudadanas y ciudadanos acuden a las urnas depositando su confianza en un partido político, en un programa electoral y en unas personas para las cuales lo primero debería de ser la lealtad a unos principios, la integridad y la coherencia. Esta confianza se ve en ocasiones violada por actitudes autoritarias que desvirtúan a la clase política y más grave aún, desvirtúan el municipalismo, que es la expresión máxima de nuestra realidad municipal.*

*No se puede traicionar a las/os electoras que han depositado una confianza plena e incumplir aquello que se prometía realizar.*

**LA CONCEJALA ALICIA MEGÍA MAYOR HA INCUMPLIDO SU PROGRAMA ELECTORAL**





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Copiamos literalmente la frase con la que empieza el Programa Electoral de Montearroyo, que de haberse defendido y ejecutado no sería necesaria esta comparecencia:

"Seremos, como siempre, transparentes e informaremos de todo lo que se hace y lo que no. Trabajaremos 4 años sin descanso para mejorar nuestra zona, para dignificar el trato del Ayuntamiento a nuestros vecinos y recuperar el terreno perdido en tantos años de abandono y desidia".

Se adjunta programa electoral del Partido Montearroyo-Partido Independiente

#### AYUDAREMOS A NUESTRO VECINOS CON DIFICULTADES

La crisis no ha terminado y muchos de nuestros vecinos están pasando por malos momentos. Son nuestros vecinos y no les vamos a dar la espalda cuando necesitan ayuda.

Nos comprometemos a dotar un presupuesto anual que destinaremos a ayudas directas a vecinos en riesgo de exclusión, especialmente con hijos. Estas ayudas estarán destinadas para cubrir pagos de primera necesidad como alimentación o energía.

Nos coordinaremos con las asociaciones de asistencia social para que, entre todos, seamos capaces de poner de nuevo a estas personas en la pista de despegue para reintegrarse y recuperar su vida y no pierdan su dignidad ni vean limitadas las condiciones de vida de sus hijos.

#### CONSTRUIREMOS UNA PISTA DE SKATE Y BICI

Los más jóvenes necesitan lugares donde convivir y hacer deporte. Uno de estos deportes es el skate o bici y ellos mismos han construido sus propios circuitos al no tener otra alternativa.

Dotaremos a la zona de un circuito combinado de bicicleta y skate y lo situaremos en una zona verde muy abandonado y deprimido que se encuentra en el norte de Los Arroyos, lindando con las vías de tren, antes conocida como la cantera.

Con ello conseguiremos recuperar una zona verde y ofrecer un área de convivencia y deporte para los más jóvenes que se quejan con razón que no tienen diversiones.

#### RENOVAREMOS ASFALTO, FAROLAS Y ACERAS

Tras tantos años de abandono, los elementos básicos de una urbanización están muy deteriorados. No podremos hacerlo todo en una legislatura, pero debemos empezar a recuperar el terreno perdido. Comenzaremos a cambiar farolas que en algunas zonas ni siquiera iluminan lo mínimo necesario como el Paseo de la Estación.

Asfaltaremos las calles principales y más necesarias y realizaremos las aceras más necesarias como es el caso del entorno de la estación, el colegio y las calles Principal y Camino Viejo.

#### CONSTRUIREMOS 100 PISOS DE VIVIENDA PROTEGIDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER

Existen necesidades que está en manos del Ayuntamiento cubrirlas. Para ello, pondremos en valor los terrenos municipales existentes en nuestra zona.

Para los que más lo necesitan, jóvenes y vecinos más desfavorecidos, pondremos a disposición viviendas protegidas en régimen de alquiler a precios asequibles y por tiempo limitado.





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

La parcela que se utilizará será la que se encuentra junto al Centro de Salud, en una zona compatible con vivienda de altura.

PEATONALIZAREMOS LA ZONA CENTRO DE LOS ARROYOS

La zona más utilizada de Los Arroyos y su entorno se concentran en 3 elementos, el parque, la zona comercial y la iglesia.

Creemos importante eliminar la frontera que existe entre estas zonas con la peatonalización del tramo de calle que hay entre ellos.

De esta forma ganaremos en funcionalidad, seguridad para los niños, y su fisonomía será más adecuada al uso de esta parte de Los Arroyos.

El ajardinamiento y la peatonalización también mejorarán su aspecto de forma muy sensible.

NO NOS CRUZAREMOS DE BRAZOS CON EL PARO

En febrero de 2015, 978 vecinos declaran estar parados, esto supone un 13 % más que hace 4 años.

Creemos que el paro es un problema de todos y todos debemos tratar de luchar contra él. No basta decir que es cosa del gobierno o hacer que se hace algo dando una limosna.

Pondremos en marcha inmediatamente una bolsa de empleo municipal que agilice la búsqueda de trabajo a los que lo necesitan. Facilitaremos cursos de formación y asesoramiento tanto a buscadores de empleo como a los empresarios que deseen instalarse en El Escorial.

No crearemos empleo público pero buscaremos empresas privadas que quieran generarlo con todas las facilidades para ellos.

RECUPERAREMOS NAVALQUEJIGO

Navalquejigo está catalogado Bien de Interés Cultural. La Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid exige que los propietarios mantengan y restauren los bienes protegidos.

El Ayuntamiento de El Escorial no ha cumplido la ley hasta ahora. Si los propietarios no mantienen los bienes culturales, la Comunidad de Madrid, a instancias del Ayuntamiento, podrá sancionar e incluso expropiar los bienes en peligro.

Haremos que se cumpla la ley y recuperaremos Navalquejigo para los vecinos.

SACAREMOS DEL TERCER MUNDO A MONTENCINAR

Montencinar es un engaño colectivo a unos vecinos que llevan pagando impuestos 50 años a cambio de nada y encima se les acusa de no querer tener asfaltado, iluminación o alcantarillado.

Trabajaremos todos los días en solucionar este problema. Acordaremos con la Asociación de vecinos los pasos a seguir para resolver esta situación sin contribuciones especiales que consideramos que están más que pagadas ya a lo largo de 50 años.

Mientras se urbaniza Montencinar, se alisarán 2 veces al año las calles tras las épocas de lluvia, se instalarán farolas en toda la colonia, se señalizarán las calles y se hará un plan contra el problema de las viviendas ocupadas.



Gestión Documental: Exp: 10323/2018





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

### SALVAREMOS EL MERCADILLO

*Tras una nefasta gestión, el mercadillo está a punto de desaparecer. Mientras hay más de 100 solicitudes para la instalación de nuevos, puestos, muchos de ellos de vecinos nuestros, apenas se instalan 6 ó 7 puestos cada domingo.*

*Haremos un convenio con el Centro Comercial para trasladar el mercadillo a su interior, aumentaremos los puestos dando prioridad a los vecinos que lo necesiten o deseen.*

*Diseñaremos una imagen común y lo publicitaremos y promoveremos en los pueblos del entorno para aumentar visitantes y clientes. Celebraremos 2 veces al año, navidad y verano, 2 mercadillo populares en los que serán los vecinos los que vendan sus objetos, además de dar oportunidad a instalar puestos solidarios.*

### RECUPERAREMOS EL LAGO VERDEO LAGO DE LOS GALÁPAGOS

*Una de las pérdidas ecológicas más importantes de los últimos años ha sido un pequeño embalse que se situaba en la parte oeste de los Arroyos.*

*Restauraremos el dique de contención y el fondo del lago con el fin de que albergue de nuevo a galápagos de distintas especies, incluyendo, si así se considera, por el galápagos europeo, en vías de extinción.*

*Es algo incomprensible que se pueda perder un lago como este sin que a lo largo del tiempo, nadie haga nada.*

### REALIZAREMOS UN PLAN INTEGRAL DE ZONAS VERDES

*El deterioro de las zonas verdes en nuestra zona, si se les puede llamar así, es Muy alto. Las zonas verdes son zonas de juego, de encuentro, de esparcimiento, de embellecimiento y por eso tienen mucha importancia.*

*Trabajaremos para mejorar los parques de Los Arroyos, junto a la Iglesia, de la Calle Estación y de Las Suertes.*

*Parece mentira que una zona como esta, no haya un lugar donde pasear o sentarse a descansar que no sea un*

*Realizaremos un paseo que transcurra desde el Centro Comercial hasta la estación, con zonas verdes, flores, y bancos que faciliten el encuentro de los vecinos.*

### REBAJA DEL IBI EN RELACIÓN A LA DISMINUCIÓN DE LOS VALORES DE LA VIVIENDA

*En los últimos años, las viviendas han bajado de precio.*

*En algunos ayuntamientos esta rebaja se ha visto reflejada en el impuesto de bienes inmuebles. En El Escorial aún no.*

*Pediremos al catastro la actualización de los valores de las viviendas con una rebaja del IBI de un 20% de media.*

### DEDICAREMOS EL MURO DEL PARQUE PARA ARTE URBANO



Gestión Documental: Exp: 10323/2018





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Queremos canalizar el arte urbano para que dure y se desarrolle de forma que conviva en nuestro entorno. Para ello convocaremos un concurso anual para que los que lo deseen muestren su habilidad en el muro del parque de Los Arroyos.

El dibujo ganador, permanecerá en el muro y el resto se borrará el año siguiente para el nuevo concurso.

Las demás zonas no previstas para este uso se limpiarán de forma continua para mantener la limpieza que los vecinos merecen. Debemos recuperar la urbanización que fuimos y que todos echamos de menos.

#### APOYAREMOS Y MEJORAREMOS LAS FIESTAS

Como otras cosas, en los últimos años, hemos visto decaer la calidad de las fiestas de la zona. Mientras se dedican 108.000 euros a las fiestas del casco urbano, en Los Arroyos se destinan 8.000 euros.

Mientras se apoya la cabalgata que se celebra en el casco urbano se abandona la que aquí se hace, con una antigüedad de 15 años y una participación masiva.

Mejoraremos las fiestas haciéndolas más participativas, de mayor calidad, y más modernas, con actos para todas las edades.

Fomentaremos con toda la ayuda posible, que las asociaciones de vecinos promuevan actividades culturales como el caso de la Cabalgata.

#### MEJORA DE LA ESTACIÓN DE LAS ZORRERAS

Acordaremos con ADIF un plan de mejora de la estación haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Instalación de cubiertas que protejan de la lluvia a los usuarios
- Ajardinamiento del entorno de la estación
- Mejora y decoración de los accesos a la estación desde ambos lados
- Plantación de árboles en los aparcamientos que den sombra a los coches aparcados.
- Instalación de cámaras que aumenten la seguridad de las instalaciones.
- Arreglo de paso inferior eliminando goteras y mejorando iluminación.
- Mejorar la Iluminación de las salidas de la estación.
- Asfaltado de las zonas de aparcamiento de la parte de Las Suertes.

#### RENOVAREMOS EL ENTORNO DEL EMBALSE DE LOS ARROYOS

Hace 40 años que no se hace nada en esta zona y se nota.

Nos pondremos en contacto con la Comunidad de Madrid para realizar la colaboración que requiere esta zona de valor medioambiental.

El plan de renovación incluirá rehacer el paseo del dique con nuevo pavimento e iluminación, limpieza del entorno, saneamiento de las orillas, señalización de las sendas, dotación de cubos de basura y mantenimiento anti incendios.

#### RESTABLECEREMOS LA CULTURA AHORA INEXISTENTE





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

*Desgraciadamente no podemos hablar de una actividad cultural en nuestra zona. En los primeros 3 meses de 2015 se han programado 70 acciones culturales en el casco urbano por tan sólo 1 en Los Arroyos.*

*Debemos empezar desde cero, diseñando un área cultural que optimice la única instalación municipal que hay en la zona con una programación atractiva para diferentes colectivos y edades.*

*Colaboraremos con todos los vecinos que quieran utilizar estas instalaciones con un fin cultural mediante una gestión abierta a todos, con horarios amplios de mañana tarde y noche. Recuperaremos los conciertos de música clásicas en la Iglesia.*

#### HAREMOS IMPOSIBLE LA CORRUPCIÓN

*La corrupción es el mayor enemigo del servicio público y por ello nos comprometemos a que no exista.*

*Perseguiremos mediante la personación del ayuntamiento como parte perjudicada y acusación de los casos de corrupción que hayan existido y se detecten con posterioridad.*

*Prohibiremos las contrataciones que no sean abiertas y públicas. No aceptaremos ninguna colocación a dedo en el ayuntamiento.*

*En las mesas de contratación siempre habrá representantes de todos los partidos. Se publicará el patrimonio y el sueldo de cada concejal anualmente así como la relación personal, si la hubiere con las empresas licitadas o contratos realizados.*

#### INSTALAREMOS NUEVOS SERVICIOS DE CORREOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS

*Uno de los servicios que echamos de menos es el de correos, poder enviar y recibir paquetes. Contrataremos con Correos la instalación del servicio HomePaq en la oficina municipal.*

*Se podrá enviar y recibir paquetes pudiendo recogerlo las 24 horas del día.*

*Igualmente se ofrecerá un espacio para la instalación de un cajero automático de última generación, en el que se pueda, además de sacar efectivo, ingresar, pagar recibos, transferir, recargar teléfonos, etc.*

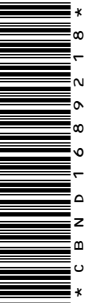
#### PONDREMOS LAS BASES PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PÚBLICO

*El desarrollo del Ensanche hace necesario aumentar la dotación de colegios públicos en El Escorial. Parece razonable que sea en nuestra zona donde se haga un nuevo centro y evitar así el transporte diario de cientos de niños.*

*Una instalación así, necesita de más tiempo que una legislatura para su desarrollo, por lo que pondremos las bases en esta para que el colegio sea una realidad en la siguiente.*

*La parcela municipal prevista para este uso se encuentra cerca de la Estación de Las Zorreras y fue una cesión que se realizó en su día para esta finalidad.*

#### DOTAREMOS DE UN CARRIL BICI QUE UNA LA ESTACIÓN DE LAS ZORRERAS CON EL COLEGIO GREDOS





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Fomentaremos la movilidad de los vecinos en medios alternativos al vehículo. Especialmente nos centraremos en los más pequeños promoviendo que vayan andando y en bici al colegio.

Para ello, construiremos un verdadero carril bici, separado de la calzada que una la estación de tren con el colegio Gredos pasando por el Centro Comercial.

Igualmente dotaremos de anclajes para las bicicletas en diferentes puntos del trayecto.

**COMPLETAREMOS EL TRANSPORTE POR AUTOBÚS**

Acordaremos con el Consorcio de transporte la mejora de las conexiones por autobús en los siguientes sentidos:

- Completar horario de la línea 661A en los huecos que existen y aumentar los servicios del fin de semana.
- Ampliar los servicios nocturnos hasta las 23:00 horas
- Prolongar la línea 632 que finaliza en Montencinar llegando hasta Los Arroyos.
- Estudiar una nueva línea radial que una Galapagar, atravesando Los Arroyos, Montencinar y finalice en el P-29 con conexiones con otras líneas que nos unan a al resto de La Sierra y Madrid.

**NUESTRO RETO ES PLANTAR 2.000 ÁRBOLES EN 4 AÑOS**

Cada vez que un vecino tala o arranca un árbol, compensa al ayuntamiento con tantos árboles como años tenía el que taló o arrancó.

No sabemos muy bien qué pasa con estos árboles que los vecinos pagan porque nunca se plantó ninguno en nuestra zona.

Nuestro compromiso es plantar 2.000 árboles en las calles Principal, Paseo de la Estación, así como en la antigua cantera donde instalaremos la pista de skate y ciclo cross.

Cada árbol tendrá un padrino y este padrino será un niño que cuidará de este árbol. Lo plantará y estará pendiente de su crecimiento con la ayuda de todos. El árbol llevará su nombre.

**ESTABLECEREMOS UN GOBIERNO ABIERTO**

Hace 8 años, se retiraron muchas de las competencias del pleno. Aún hoy no se publican datos tan elementales como las cuentas de la empresa municipal de la vivienda o los salarios de los concejales y alcalde.

El actual gobierno no acepta mociones de la oposición ni contesta las preguntas o las informaciones solicitadas por los demás partidos.

El gobierno abierto es un concepto acuñado por Barack Obama en 2009 y une la total transparencia de los datos públicos con la colaboración y participación de los vecinos en las decisiones que se toman.

Pondremos en marcha la tecnología y las redes sociales que nos permitan establecer este gobierno abierto en El Escorial.

Sus mínimas intervenciones en los Plenos han sido para leer aquello que la han preparado previamente, incurre en reiterados errores de referencias al Reglamento Orgánico Municipal entre







*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

otras cosas; Se pueden comprobar en las grabaciones de éstos que son los soportes legales disponibles.

Dice vecina y no política y que representa solo a su barrio, pero el Programa Electoral de Montearroyo indica que es la candidata a alcaldesa de El Escorial, como no puede ser de otra forma. Ha demostrado en reiteradas ocasiones que no lo conoce y no ha presentado o defendido propuesta alguna para o por nuestro pueblo, salvo a procesiones religiosas, propaganda de productos comerciales y asistencia fotográfica a algunas actividades en las Fiestas de los Arroyos.

Después de tres años se han ejecutado solo siete de las propuestas de su Programa Electoral, de poca importancia, realizadas por otros y sin que se haya molestado en proponerlas como Mociones, Propuestas para presupuestos y Superávit, o en cualquier otra herramienta disponible.

A esta altura de legislatura hemos comprobado que tiene actitudes, que en principio parecen individualistas, en las que ordena cumplimientos de gestiones que en principio, antes de comparecer, no conocemos ni podemos comprobar. Como por ejemplo: horas de limpieza en los edificios de Los Arroyos que no figuran en el contrato de esos trabajadores, número de gatos a esterilizar semanalmente con la nueva aplicación del método CES.

Terminando la legislatura el resultado de "24 propuestas para el día 24" es el siguiente:

**-EJECUTADAS 7 DE LAS PROPUESTAS ELECTORALES:**

- Construiremos una pista de skate y bici. (Solicitado en reiteradas ocasiones por la asociación de vecinos de la zona de Alana)
- Renovaremos asfalto, farolas y aceras. (Gestión mínima de servicios del propio Ayuntamiento)
- Dedicaremos el muro del parque para arte urbano (Propuesta y ejecución de Alana)
- Mejora de la estación de Las Zorreras (Proyecto completo de Adif ajeno al Ayuntamiento)
- Restableceremos la cultura ahora inexistente (Programa de multitud de actividades con elevados coste, la mayoría sin alumnos y programados por el Ayuntamiento)
- Instalaremos nuevos servicios de correos y cajeros automáticos (Buzón de Correos)
- Nuestro reto es plantar 2.000 árboles en 4 años (Según indicó el concejal de Medio Ambiente, refiriéndose a su gestión, se han plantado muchos más)

**LA CONCEJALA ALICIA MEGÍA MAYOR HA VOTADO JUNTO CON EL PP EN CONTRA DE SU PROPIAS PROPUESTAS.**

- Ayudaremos a nuestros vecinos con dificultades
- Sacaremos del tercer mundo a Montencinar.
- Salvaremos el Mercadillo (en declive, puestos sin licencia durante meses sin preocuparse nadie de ello).
- Haremos imposible la corrupción.
- Completaremos el transporte por autobús.
- Estableceremos un gobierno abierto.

**SE HA ATRIBUIDO PROPUESTAS DE OTROS:**





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

-Dotaremos de un carril bici que una la estación de Las Zorreras con el colegio Gredos (para que se tome en cuenta una aportación al Presupuesto o Superávit no basta con llevarlo en el programa hay que proponerlo y defenderlo)

**Diez de estas 24 propuestas ni están ni se las espera:**

- Construiremos 100 pisos de vivienda protegida en régimen de alquiler.
- Peatonalizaremos la zona centro de Los Arroyos.
- No nos cruzaremos de brazos con el paro.
- Recuperaremos Navalquejigo.
- Recuperaremos el lago Verde o lago de Los Galápagos.
- Realizaremos un plan integral de zonas verdes.
- Rebaja del IBI en relación a la disminución de los valores de la vivienda.
- Apoyaremos y mejoraremos las fiestas.
- Renovaremos el entorno del embalse de Los Arroyos.
- Pondremos las bases para la futura construcción de un colegio público.

Resumiendo, se ha ejecutado una de las propuestas: Construiremos una pista de skate y bici. Aunque estaba dentro de las reiteradas solicitudes de Alana a todos los grupos municipales, como las otras seis que se refieren también a aportaciones de la propia Alana, Adif, Correos y el básico mantenimiento y servicios del propio Ayuntamiento.

**DE LA CONCEJALA ALICIA MEGÍA MAYOR NO EXISTE NI UN SOLO DATO SOBRE SU GESTIÓN A CARGO DE SUS CONCEJALIAS DELEGADAS: BARRIO, SANIDAD Y TRANSPORTE.**

Adjuntamos la totalidad de los datos sobre estas concejalías según figuran en Web Municipal:

**CONCEJALIA DE SANIDAD Y CONSUMO**

Oficina Municipal de Los Arroyos C/Diez s/n Centro Comercial - 28280 - El Escorial (Madrid)

Tlf: 91 853 22 61

Horario de atención al ciudadano

Lunes a Viernes 9:00 a 14:00 h

¿Es concejala también de Consumo? ¿Por qué esta dirección y no la del Ayuntamiento? ¿Estos horarios son de la concejala en el uso de uno de sus despachos?

Aparece también la ordenanza sobre animales: ¿la conoce, se aplica? no aparece nada sobre el método CES.

Concejalía de barrio no aparece como tal pero si de Urbanizaciones y refiere:

**PARA TODA LA ZONA: LOS ARROYOS - LAS ZORRERAS - NAVALQUEJIGO - LA SUERTES - SAN IGNACIO – MONTENCINAR**

¿El resto de Urbanizaciones no? ¿Era candidata a la alcaldía solo de su barrio?

En el contenido de la Concejalía de Urbanizaciones aparece la siguiente información:

Sobre el registro con sus servicios y trámites, o sea, los mismos que en el resto de registros y además informa lo siguiente:



Gestión Documental: Exp: 10323/2018





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

En esta misma oficina usted podrá realizar trámites administrativos, y tendrá la posibilidad de contactar con los Concejales de:

- Sanidad y Consumo.
- Transportes y Coordinación de Urbanizaciones.

Accesos a otras webs de servicios de transportes e información de líneas urbanas e interurbanas.

Aparece un video sobre el que Alicia Megía define como "ambicioso proceso del vehículo autónomo" se puede ver claramente y únicamente la publicidad que se da a empresas como Volvo, Renault, Indra.

La concejala Alicia Megía Mayor:

- HA INCUMPLIDO SU PROGRAMA ELECTORAL
- HA VOTADO JUNTO CON EL PP EN CONTRA DE SU PROPIAS PROPUESTAS.
- DE SU GESTIÓN MUNICIPAL NO EXISTE NI UN SOLO DATO SOBRE SUS CONCEJALIAS DELEGADAS: BARRIO, SANIDAD Y TRANSPORTE.
- EN REDES SOCIALES Y EN EL PROPIO PLENO SE HA ATRIBUIDO ACTIVIDAD PROFESIÓN INEXISTENTE.
- PRESENTÓ UNA MOCIÓN SOBRE MONTENCINAR DEFENDIENDO LO CONTRARIO QUE PROMETIA SU PROGRAMA ELECTORAL, QUE FUÉ ENMENDADA A LA TOTALIDAD POR UNANIMIDAD.
- EXISTEN QUEJAS DE TRABAJADORES, VECINAS Y MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN SOBRE SU ACTITUD PREPOTENTE Y AMENAZAS.
- EXISTEN GRABACIONES PLENARIAS EN LAS QUE ASEGURA HABER COMPROBADO PERSONALMENTE LA HERRAMIENTA INTERNA DE TRABAJO DE LA OPOSICIÓN (GESDOC) ALARDEANDO DE CONOCER DÍA, HORA Y MINUTO EN EL QUE ENTRAMOS LOS LEGÍTIMOS, PRIVADOS E INDIVIDUALES USUARIOS.
- EN EL PLENO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2018, AUSENTES EL ALCALDE Y PRIMER TENIENTE ALCALDE, EL PLENO SE PARÓ PORQUE NO SABÍA QUE ERA ELLA QUIEN DEBÍA SEGUIR DIRIGIENDO EL PLENO COMO SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE.
- CADA AÑO HA UTILIZADO EL PROGRAMA DE FIESTAS DE LOS ARROYOS PARA HACERSE SU CAMPAÑA ELECTORAL, SOBRE TODO EN 2018.

**POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS:**

1. Comparecencia de la concejala Alicia Megía Mayor sobre la información completa de todas sus concejalías delegadas.
2. Explicación completa y documentada de la concejala Alicia Megía Mayor sobre sus aportaciones durante el tiempo transcurrido. Incluyendo la justificación de su jornada del 72% cobrando 29.400 € ([1100% bruto y sin subidas anuales incluidas desde el inicio de la legislatura se correspondería a 40.833.33€ % una elevadísima cantidad que las vecinas/os pagan sin conocimiento alguno de su gestión
3. Información de la concejala Alicia Megía Mayor sobre el uso de los tres despachos de los que dispone y en qué horarios.





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

4. Información completa de la concejala delegada de Sanidad, Alicia Megía Mayor sobre el sorprendente cese con la empresa Recolte, aportando contratos, cese y decisión de mesa de contratación con la nueva veterinaria. Con la información del servicio municipal contratado, apoyo y difusión de este. Sobre las falsos datos que defendió sobre los problemas en el Hospital Público Hospital El Escorial sin tener en cuenta a los usuarios, sin escuchar las aportaciones, de los vecinos/as de El Escorial. (Hoy ya conocidas las pérdidas económicas y de servicios)
5. Explicación completa de la concejala Alicia Megía Mayor sobre actitudes prepotentes con trabajadores municipales.
6. Explicación completa sobre actitudes y amenazas intolerables con vecinos y vecinas haciendo uso de su posición de concejala sin entender que su significado es el de ser servidora pública.
7. Explicación completa y documentada sobre los accesos, ajenos a ella, en los accesos a herramienta de uso privado del Grupo Municipal de Ahora El Escorial.
8. Que sea reprobada la actitud la concejala Da. Alicia Megía Mayor. por parte de esta Corporación. (Documento adjunto de la Propuesta de Resolución Plenaria de Reprobación)
9. Que sea entregada el acta de concejala Dña. Alicia Megía Mayor>>.



La Sra. Alicia Megía Mayor comparece para contestar a las preguntas formuladas.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA REPROBACIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE BARRIO, TRANSPORTES Y SANIDAD, Y SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup>. ALICIA MEGÍA MAYOR.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura del Dictamen emitido en la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 23 de octubre de 2018 y que fue desestimado por 6 Votos a favor, 8 Votos en contra y 1 Abstención:

<<En el documento de Solicitud de Comparecencia Plenaria sobre la Gestión completa hasta la fecha de la concejala de Barrio, Transporte y Sanidad, y Segunda Teniente Alcalde Da. Alicia Megía Mayor al que se adjunta esta Solicitud de Reprobación planteamos ampliamente los motivos por los que la solicitamos;

Resumidos éstos, son:

- HA INCUMPLIDO SU PROGRAMA ELECTORAL
- HA VOTADO JUNTO CON EL PP EN CONTRA DE SU PROPIAS PROPUESTAS.
- DE SU GESTIÓN MUNICIPAL NO EXISTE NI UN SOLO DATO SOBRE SUS CONCEJALIAS DELEGADAS: BARRIO, SANIDAD Y TRANSPORTE.
- EN REDES SOCIALES Y EN EL PROPIO PLENO SE HA ATRIBUIDO ACTIVIDAD DE PROFESIÓN INEXISTENTE.
- PRESENTÓ UNA MOCIÓN SOBRE MONTENCINAR DEFENDIENDO LO CONTRARIO QUE PROMETIA SU PROGRAMA ELECTORAL, QUE FUÉ ENMENDADA A LA TOTALIDAD POR UNANIMIDAD.





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

- EXISTEN QUEJAS DE TRABAJADORES, VECINAS Y MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN SOBRE SU ACTITUD PREPOTENTE Y AMENAZAS.
- EXISTEN GRABACIONES PLENARIAS EN LAS QUE ASEGURA HABER COMPROBADO PERSONALMENTE LA HERRAMIENTA INTERNA DE TRABAJO DE LA OPOSICIÓN (GESTDOC) ALARDEANDO DE CONOCER DÍA, HORA Y MINUTO EN EL QUE ENTRAMOS LOS LEGÍTIMOS, PRIVADOS E INDIVIDUALES USUARIOS.
- EN EL PLENO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2018, AUSENTES EL ALCALDE Y PRIMER TENIENTE ALCALDE, EL PLENO SE PARÓ PORQUE NO SABÍA QUE ERA ELLA QUIEN DEBÍA SEGUIR DIRIGIENDO EL PLENO COMO SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE.
- CADA AÑO HA UTILIZADO EL PROGRAMA DE FIESTAS DE LOS ARROYOS PARA HACERSE SU CAMPAÑA ELECTORAL, SOBRE TODO EN 2018.



Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITAMOS:

Que sea REPROBADA la concejala D. Alicia Megía Mayor por el Pleno de la Corporación, y consiguientemente dimita de su concejalía>>.

Sometido el dictamen a votación, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)

De conformidad con el Artículo 86 del Reglamento Orgánico, en el caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate decidirá el voto de calidad del Alcalde-Presidente, salvo en los supuestos en que el acuerdo requiera aprobación por mayoría absoluta.

Se efectúa una segunda votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)

Al persistir el empate, se solicita el voto calidad del Alcalde. El Sr. Alcalde manifiesta que su voto es en contra, por lo que queda desestimado el dictamen presentado.

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES EN CÓMPUTO ANUAL A EFECTOS DE 1 DE OCTUBRE DE 2018, FIRMADO EL 12 DE SEPTIEMBRE EN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN.**

La Sra. Secretaria señala que por el Sr. D. Eduardo González Alberquilla se ha emitido una Enmienda de Adición, como propuesta de modificación del Dictamen emitido en la Comisión Informativa de





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Recursos Humanos celebrada con fecha 23 de octubre de 2018 y que fue estimado con 7 votos a favor y 8 abstenciones:

Interviene la Sra. Ontoria Pastor para aclarar que este punto fue incluido en un Pleno Extraordinario celebrado con anterioridad a éste. Manifiesta que se ha incumplido toda normativa y además se sustituyó una propuesta que no había formado parte del expediente llevado a Comisión Informativa.

Además se solicitó justificación normativa de este cambio y no se les facilitó.

Señala que los tres Grupos Municipales proponentes desean retirar este punto del orden del día puesto que es el mismo asunto y contenido que fue aprobado en el pleno del día 26 de octubre.

Finalmente por el Sr. Alcalde Presidente se retira este punto del Orden del día a petición de los Grupos Municipales proponentes.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE LA LLAMADA "OPERACIÓN ENREDADERA", TRAS NO HABERSE PRODUCIDO COMUNICADO DEL EQUIPO DE GOBIERNO AL RESPECTO, Y SU COMPROMISO EN PLENO.**

La solicitud de comparecencia se realiza en los siguientes términos:

<<Se Solicita la siguiente información:

1. *Cumplir con el compromiso adquirido el pasado 4 de Jul.(.) de 2018 por parte del Alcalde Presidente de esta Corporación de informar en Comunicado público sobre la investigación abierta por la fiscalía Anticorrupción y la UDEF por la supuesta relación del algunos de los ediles del Gobierno Local del Partido Popular de El Escorial, con la trama de corrupción llamada Operación Enredadera, sobre los sistemas de ordenación de tráfico.  
Después de este compromiso adquirido y nuestra nueva solicitud en el último Pleno celebrado el día 12 de septiembre de 2018, el comunicado continúa sin publicarse por lo que solicitamos información completa y documentada e este tema en esta comparecencia y el compromiso de la inmediata información las vecinas/os.*
2. *Información relacionada con el contenido de la declaración ya realizada por ediles del PP ante los órganos anticorrupción.*
3. *Completa explicación sobre la supuesta destrucción de documentos en la trituradora de papel situada en Casa Miñana la noche del 4 de Julio 2018.*
4. *Información sobre la desaparición en la Web Municipal del video del Pleno de 4 de Julio 2018 en el que se adquiriría el compromiso de emitir y publicar un Comunicado explicativo.*
5. *Entrega física en el mismo Pleno de copias para todos los Grupos Municipales, de los contratos con las empresas Sacyr, Gespol y Bilbomática con respecto a la contratación de software, suministro y adquisición de instalaciones de sistemas de grabación, almacenamiento y visitando de imágenes con pantallas para la policía municipal y el mantenimiento de estas>>.*



Gestión Documental: Exp: 10323/2018





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Por el Sr. Alcalde Presidente se efectúa la comparecencia para contestar a las afirmaciones de los concejales solicitantes del Pleno.

### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA SOBRE LA GESTIÓN COMPLETA HASTA LA FECHA, DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL Y TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. IGNACIO PARRA DIAZ.**

La solicitud de comparecencia se realiza en los siguientes términos:

*<<Como ya hemos puesto de manifiesto los Grupos de la Oposición en numerosas ocasiones, la gestión de personal desarrollada desde la Concejalía delegada no está cumpliendo con las expectativas de reforzar la plantilla para mejorar los servicios, restituir derechos laborales que fueron devengados con la crisis y sobretodo conseguir una buena organización que permita a nuestros empleados sentirse motivados teniendo unas condiciones de trabajo dignas.*

*La Concejalía de Personal es el órgano competente dentro de la Administración Local para la organización de la Plantilla Municipal, a su vez la gestión de Recursos Humanos es imprescindible para manejar las relaciones personales y laborales para conseguir una mayor calidad y efectividad en el servicio.*

*Después de muchas amortizaciones de plazas con el objetivo de sanear las cuentas municipales, la Plantilla Municipal se encuentra un estado sensiblemente inferior a las necesidades de prestación de servicios. Es una carencia que está generando desde hace algunos años un aumento de las tensiones en el personal municipal, puesto que hay dificultades para llegar a todos los servicios que se quieren prestar, y también porque el personal tiene muchas dificultades para disfrutar de los permisos a los que tiene derecho.*

*A esta situación hay que sumarle, en el mejor de los casos, una excesiva lentitud para cubrir vacantes y bajas médicas.*

#### **Procesos de Negociación y devolución de derechos**

*En este contexto de repetidos incumplimientos por parte de los responsables municipales, que se traduce en impagos de salario en especie, la predisposición de la empresa para negociar es muy deficitaria.*

*Desde luego, si por negociar entendemos reunirse ambas partes en una sala, entonces concluiríamos que empresa y parte social están negociando. Pero si por negociación entendemos un proceso en el que se abandona la posición inicial en busca del encuentro con la otra parte, entonces habremos de concluir que el Sr. Concejale de Personal ha demostrado tener muchas ganas de negociar.*

*Respecto a la devolución de los derechos que, supuestamente, fueron restituidos de forma temporal, contamos con un Equipo de Gobierno que no parece estar por la labor de devolver a los trabajadores lo que, fruto del consenso y del acuerdo, eran sus derechos. Es una actitud que parece que solo se entiende desde el punto de vista de estar ante amigos de lo ajeno.*

*Entre estos derechos retraídos se encuentran:*

#### **Prevención de Riesgos Laborales**

- La prevención sigue absolutamente abandonada por los responsables municipales. Hace 10 meses que no se reúne el Comité de Seguridad y Salud, cuando es obligatorio que se reúna*



Gestión Documental: Exp: 10323/2018





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

como máximo cada tres meses. Estas son algunas de las obligaciones legales que la Concejalía de Personal desatiende:

- *Aprobación de la Planificación de la Actividad Preventiva, documento donde han de detallarse las casi 3.000 medidas que han de atenderse, con indicación de la persona responsable de atender cada medida, la fecha estimada de subsanación y el presupuesto (si es el caso). Todo este documento ha de ser aprobado por la Junta de Gobierno Local.*
- *Aprobación de un Plan de Emergencia en cada uno de los distintos centros municipales.*
- *Informar a cada uno de los trabajadores sobre sus específicos riesgos laborales e impartición de formación preventiva.*
- *Entregar los equipos de protección individual (EPI) a cada trabajador que lo precise, atendiendo a los riesgos evaluados.*
- *Elaborar los protocolos de trabajo que son precisos, conforme a los riesgos evaluados.*
- *Investigar los accidentes de trabajo.*
- *Desarrollar los controles a que obliga la Coordinación de Actividades Empresariales*
- *Etc, etc, etc...*



*Hasta ahora, el Sr. Concejale de Personal ha desatendido e incumplido tres requerimientos de la Inspección de Trabajo y la práctica totalidad de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales. Sometida la propuesta a votación, obtiene el siguiente resultado:*

### **Plan de Formación**

*El Sr. Concejale de Personal no ha realizado en 2018 una sola sesión de la Mesa Paritaria de formación, a pesar de que la parte social interpusiera un Conflicto Colectivo en 2017. En la sentencia, la magistrada condena al ayuntamiento a:*

- *"Que convoque reuniones bimestralmente en la comisión paritaria de formación y en todo caso en el último trimestre, y en su seno se planifique y desarrollen los programas formativos y se gestionen los fondos formativos, determinando la comisión los cursos a realizar en los términos que recoge el art. 24 del Convenio colectivo [...]".*

*El Sr. Concejale de Personal incumple el Acuerdo-Convenio y la sentencia del Juzgado.*

### **Plan de Pensiones**

*El artículo 47 del Convenio Colectivo del Personal Laboral dice literalmente:*

*"Plan de jubilaciones. Para todo el personal laboral se iniciarán los trámites y estudios necesarios para la aplicación en el año 2005 de un plan de pensiones o similar."*

*El mismo artículo del Acuerdo Regulator para el Personal Funcionario indica literalmente:*







*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

"Plan de Jubilaciones. Para todo el personal funcionario/a el Ayuntamiento mantendrá el Plan de Jubilación existente con la Compañía de Seguros, no pudiéndose rescindir dicho Plan de Jubilación hasta la baja por cualquier circunstancia del funcionario/a. La cobertura de este Plan se ampliará a todas las plazas de funcionarios de nueva creación".

Desde el año 2006 hasta el año 2011, a través de la partida 504 314 16205, se han realizado las aportaciones oportunas a los planes de jubilación de funcionarios y laborales a fin de cumplir con la obligación que emana de ambos textos.

Durante los años 2012 y 2013, la ley no permite hacer aportaciones a este tipo de planes de pensiones.

A partir de 2014, el apartado Tres del Artículo 20 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, dice: "Asimismo, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial de dicha Administración, en los términos que establece la presente Ley, podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, siempre que los citados planes o contratos de seguro hubieran sido suscritos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011".

Por ello, el Ayuntamiento, al no haber realizado las aportaciones en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, está incumplido el Acuerdo-Convenio provocando un importante perjuicio económico a los trabajadores.

### **RPT y VPT**

Allá por septiembre de 2016 la empresa "Consultores de Gestión Pública" empezó los trabajos para los que había sido contratada. El plazo de ejecución era de 6 meses, así que en marzo de 2017 esperábamos que se hiciera público el primer borrador para valorar y negociar.

Sin embargo, hasta enero de 2018 no se recibió la propuesta de la Concejalía de Personal. Solamente 9 meses de retraso en la entrega. ¿El motivo? Pues depende: porque la empresa dice que la culpa del retraso ha sido del Ayuntamiento porque no le facilitaba la información que necesitaba; pero el Ayuntamiento dice que fue la empresa quien se retrasó. Misterio.

Una vez revisada la propuesta de RPT y viendo la completa pasividad de la Concejalía de Personal, los representantes de los trabajadores organizaron sesiones informativas por los diferentes departamentos coordinando todas las alegaciones que cada trabajador quiso presentar. El 13 de Marzo fue presentado por registro de entrada un documento con todas las alegaciones

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento desde que recibió las alegaciones? Pues, contratar nuevamente a "Consultores de Gestión Pública" para que las resuelva. Y, si dijéramos que en estos cinco meses el Ayuntamiento no ha hecho nada más, mentiríamos: por dos veces se ha convocado a los representantes de los trabajadores para entregarlas respuestas a las alegaciones y por dos veces se han desconvocado el día de antes alegando problemas de agenda de la empresa y del Ayuntamiento. Desde hace varias semanas no se sabe nada del asunto, pero la Concejalía de Personal no se toma demasiadas molestias en explicar a los Miembros de la Corporación por qué pasa el tiempo y las cosas no avanzan.



Gestión Documental: Exp: 10323/2018





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

Pasa el tiempo -sí- y muchos trabajadores que están mal pagados están "perdiendo" dinero. Podríamos hacer un cálculo de las "pérdidas" desde que tenían que haberse entregado los trabajos. Aunque sin pretensiones científicas, este cálculo puede ser ilustrativo. Pues bien, según la propuesta que ha entregado la Concejalía de Personal, tendríamos los siguientes datos:

<b>Puesto</b>	<b>"pérdidas" al mes</b>	<b>Total "pérdidas"</b>
Operario de Servicios Múltiples "A"	122,11€	1.587,43 €
Operario de Servicios Múltiples "B"	70,36 €	914,68 €
Conserje-Conductor/a	163,25 €	2.122,25 €
Gestor Administrativo/a "B"	126,41 €	1.642,81 €
Gestor Administrativo/a "A"	137,91 €	1.792,83 €



Y mientras pasa el tiempo y muchos trabajadores siguen "perdiendo" dinero, hay un grupo selecto de personas que sigue recibiendo mes a mes productividades para situar sus retribuciones por encima de lo que dice la RPT que tienen que percibir.

Es decir, con una Relación y Valoración de Puestos de Trabajo sobre la mesa que indica objetivamente lo que debe cobrar cada trabajador, nos encontramos que a muchos trabajadores no se les paga una productividad para que cobren lo que tienen que cobrar y, en cambio, se están pagando productividades que consiguen que haya trabajadores que cobran de más. Viva la doble moral.

A todo ello se ha de sumar la manera con la que el Sr. Concejal de Personal ha gestionado otros temas sobre la Mesa de Negociación como han sido:

**100% IT:** En muchas veces se ha solicitado la recuperación del 100% de percepción salarial en situación de incapacidad temporal, que ha sido desestimada por el Concejal bajo la argumentación: "si se cubre el 100% del salario en una situación de IT se fomenta el absentismo laboral". Como demuestran los siguientes gráficos este argumento es falso, por lo tanto, nuestros empleados municipales deben recuperar este derecho que les fue devengado.

**BOLSA DE HORAS:** La injusta situación con la que se gestiona la bolsa de horas dentro de nuestra Plantilla, permite que muchos trabajadores estén realizando horas extra de trabajo sin ser remuneradas y devueltas en horarios que de manera general perjudican a los intereses y a la conciliación laboral y privada de los empleados municipales. Esta bolsa no está siendo gestionada con el fin que se creó y por lo tanto debe ser eliminada.

**35 HORAS:** la Concejalía de Personal nunca quiso establecer las 35 horas de jornada de trabajo semanales, desde el principio de las negociaciones el argumento fue que nuestra Administración podría incurrir en la ilegalidad si se practicaba la reducción de esta jornada; ahora que por todos es conocido que aplicarlo es legal tras la aprobación de los últimos Presupuestos Generales del Estado y la ratificación de este acuerdo en la Mesa de Negociación, todavía no sabemos cuándo entrará en vigor, ni si el Gobierno ha establecido un cuadrante de servicios para que no se vea mermado el servicio público.





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

El Concejal Ignacio Parra Díaz:

- NO HA SIDO CAPAZ DE CONSOLIDAR EL EMPLEO EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN, YA QUE MÁS DE UNA TERCERA PARTE DE NUESTROS TRABAJADORES SIGUEN SIENDO INTERINOS TRAS MUCHOS AÑOS.
- HA MERMADO DE MANERA IMPORTANTE Y PROGRESIVA LA PLANTILLA MUNICIPAL CON EL RETRASO AL CUBRIR LAS VACANTES Y LA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS.
- HA SIDO INCAPAZ DE MANTENER UN DIÁLOGO FLUIDO Y CONSTRUCTIVO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA MEJORAR EL SERVICIO.
- DESDE QUE ES CONCEJAL DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS HA PERMITIDO QUE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PIERDAN DERECHOS QUE ANTES ERAN SUYOS.
- NO HA HECHO NADA POR SUBSANAR LAS CASI 3.000 DEFICIENCIAS QUE HA PUESTO DE MANIFIESTO INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- HA CONSOLIDADO UN MODELO DE TRABAJADORES DE PRIMERA Y TRABAJADORES DE SEGUNDA A LA HORA DE RECONOCER LA FUNCIÓN DE MUCHOS CON LAS PRODUCTIVIDADES Y GRATIFICACIONES.



**POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS:**

1. Comparecencia del Concejal Ignacio Parra Díaz para rendir cuenta de su gestión al frente del personal.
2. Explicación completa de cuando entrarán en vigor las 35 horas semanales de trabajo tras el acuerdo llevado a cabo en la Mesa de Negociación del 12 de Septiembre
3. ¿Cuándo entrará en vigor la RPT y la VPT en nuestro Ayuntamiento? ¿A qué se debe este retraso tan importante?
4. Información completa de la situación actual de Prevención de Riesgos Laborales en las 14 dependencias municipales. ¿Por qué la Mesa de Seguridad y Salud no se reúne con la periodicidad necesaria? ¿Por qué ni siquiera se ha aprobado el desarrollo de la Actividad Preventiva para abordar las numerosas deficiencias puestas de manifiesto en esta materia?
5. En materia de formación, ¿Cuál es la cantidad total de presupuesto ejecutada dentro de las partidas correspondientes al 1% de la Masa Salarial consignada en los últimos años? ¿Cuántos cursos se han impartido y sobre que materias han versado?
6. A día de hoy que condicionantes justifican el pago de productividades a ciertos empleados municipales?
7. Que sea reprobada la gestión del concejal Don Ignacio Parra Díaz. por parte de esta Corporación, por su incapacidad de gestión al frente del área de Personal y Recursos Humanos por permanecer impasible a la pérdida constante de derechos laborales de nuestros Empleados y a la merma de calidad en los servicios municipales
8. Que sea entregada el acta de Concejal de Don Ignacio Parra Díaz>>.

Interviene el Sr. Parra Díaz para contestar al contenido de la solicitud de la comparecencia.





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PLENARIA PARA LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL, Y TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D. IGNACIO PARRA DIAZ.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura del Dictamen emitido en la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada con fecha 23 de octubre de 2018 y que fue desestimado por 6 Votos a favor, 8 Votos en contra y 1 Abstención:

<< En el documento de Solicitud de Comparecencia Plenaria sobre la Gestión completa hasta la fecha del concejal de Recurso Humano y Personal, tercer teniente de Alcalde D. Ignacio Parra Díaz al que se adjunta esta Solicitud de Reprobación planteamos ampliamente los motivos por los que la solicitamos:

Resumidos éstos, son:

- NO HA SIDO CAPAZ DE CONSOLIDAR EL EMPLEO EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN, YA QUE MÁS DE UNA TERCERA PARTE DE NUESTROS TRABAJADORES SI UENSIENDO INTERINOS TRAS MUCHOS AÑOS.
- HA MERMADO DE MANERA IMPORTANTE Y PROGRESIVA LA PLANTILLA MUNICIPAL CON EL RETRASO AL CUBRIR LAS VACANTES Y LA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS.
- HA SIDO INCAPAZ DE MANTENER UN DIÁLOGO FLUIDO Y CONSTRUCTIVO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA MEJORAR EL SERVICIO.
- DESDE QUE ES CONCEJAL DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS HA PERMITIDO QUE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PIERDAN DERECHOS QUE ANTES ERAN SUYOS.
- NO HA HECHO NADA POR SUBSANAR LAS CASI 3.000 DEFICIENCIAS QUE HA PUESTO DE MANIFIESTO INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- HA CONSOLIDADO UN MODELO DE TRABAJADORES DE PRIMERA Y TRABAJADORES DE SEGUNDA A LA HORA DE RECONOCER LA FUNCIÓN DE MUCHOS CON LAS PRODUCTIVIDADES Y GRATIFICACIONES.

Por todo lo anteriormente expuesto SOLICITAMOS

Que sea REPROBADO el concejal D. Ignacio Parra Díaz por el Pleno de la Corporación, y consiguientemente dimita de su concejalía>>.

Sometido el dictamen a votación, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)

De conformidad con el Artículo 86 del Reglamento Orgánico, en el caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate decidirá el voto





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

de calidad del Alcalde-Presidente, salvo en los supuestos en que el acuerdo requiera aprobación por mayoría absoluta.

Se efectúa una segunda votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)

Al persistir el empate, se solicita el voto calidad del Alcalde. El Sr. Alcalde manifiesta que su voto es en contra, por lo que queda desestimada la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 12:35 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.



**Alcalde Presidente**  
**Antonio Vicente Rubio**  
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General**  
**Paloma Ramírez Pastor**  
Documento Firmado Electrónicamente

